

ACTA 13-2014 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 09 de abril de 2014, presidida por la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; José Bernal Rivas Fernández, Secretario, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ana María González Chaves, Segundo Vocal; representante de las Escuelas de Historia; Virginia Chacón Arias, Directora General; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: el señor Luis Daniel Soto Castro, Tesorero, representante del Ministro de Planificación y Política Económica y la señora Lilliam Alvarado Agüero, Fiscal, representante de los Archivistas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 12-2014.

ARTÍCULO 1: Revisión del acta N° 12-2014 de la sesión del 02 de abril de 2014.

ACUERDO 1. Se lee, corrige y aprueba el acta N° 12-2014 de la sesión del 02 de abril de 2014.
ACUERDO FIRME.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: La señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud, informa que el señor Manuel Obregón López, Ministro de Cultura y Juventud, recibió la propuesta de reorganización parcial de la estructura orgánica del Archivo Nacional y la ha trasladado al señor Roberto Gallardo, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, con su aval.

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 3: Oficio CIP-01-2014 de 02 de abril de 2014, suscrito por las señoras Tamara Baum Gutiérrez y Guiselle Mora Durán, Comisión de Investigación Preliminar; mediante el cual solicitan a esta Junta Administrativa informar, si este órgano colegiado, como jerarca de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, tiene conocimiento de la ejecución de las siguientes actividades o labores, en los siguientes años: 2012, 2013 y 2014 a la fecha:

- 1. La cantidad de auditorías o estudios especiales, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional.*
- 2. Actividades relativas al examen regular de la operación efectiva de los controles críticos institucionales.*
- 3. Asesorías brindadas a esa Junta, en materia de la competencia de la Auditoría.*
- 4. Los planes de trabajo elaborados.*
- 5. Las comunicaciones a ese órgano colegiado como jerarca y los titulares subordinados, de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna*

sobre diversos asuntos de su competencia, así como sobre asuntos de los que pueden derivarse posibles responsabilidades para funcionarios, exfuncionarios o terceros.

6. Los informes anuales realizados, respecto a la ejecución de los planes de trabajo y del estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría.

ACUERDO 2. Comisionar a la Secretaria de la Junta Administrativa para que proporcione a las señoras Tamara Baum Gutiérrez y Guiselle Mora Durán, Comisión de Investigación Preliminar, la información solicitada en el Oficio CIP-01-2014 de 02 de abril de 2014. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Oficio DAF-0644-2014 de 31 de marzo de 2014, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable; mediante el cual remiten para conocimiento y para que sean adoptados por esta Junta Administrativa, la cantidad de 84 (ochenta y cuatro) procedimientos contables, como parte de las actividades realizadas en el Taller de Implementación y Actualización de Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público (NICPS) para el Sector Cultura.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-0644-2014 de 31 de marzo de 2014, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados la cantidad de 84 (ochenta y cuatro) procedimientos contables, como parte de las actividades realizadas en el Taller de Implementación y Actualización de Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público (NICPS) para el Sector Cultura. Así mismo se les solicita que informen si alguno de ellos deja sin efecto o sustituye algún procedimiento vigente. Enviar copia de este acuerdo y del CD que contiene los 84 procedimientos a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, al Área de Planificación y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5: Oficio DAF-0650-2014 de 31 de marzo de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta la solicitud de pago de reajuste de precios presentada por la empresa CIS, Consorcio de Información y Seguridad S.A., a continuación se brinda el detalle de los términos monetarios del contrato:

	II Semestre 2013	I Semestre 2014
Monto mensual actual	¢4.227.770,25	¢4.316.724,19
Monto del reajuste solicitado	¢88.953,94	¢136.146,49
Monto total por mes	¢4.316.724,19	¢4.452.870,68

La solicitud de reajuste se plantea con carácter retroactivo para el I Semestre de 2014, a partir del 01 de enero de 2014.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0650-2014 de 31 de marzo de 2014, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta la solicitud de pago de reajuste de precios presentada por la empresa CIS, Consorcio de Información y Seguridad S.A, esta Junta Administrativa aprueba el pago de reajuste de precios presentada por la empresa CIS, Consorcio de Información y Seguridad S.A., el cual será por el monto mensual de ¢4.452.870,68.(Cuatro

millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta con sesenta y ocho céntimos); retroactivo al mes de enero de 2014. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DAF-PROV-0658-2014 de 01 de abril de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional; mediante el cual informa a esta Junta Administrativa que según acuerdo No.17 de sesión 08-2014 del 26 de febrero de 2014, esa Proveeduría procedió a prevenir al contratista señor Alberto Valverde Valverde para que corrija lo indicado en la evaluación del servicio de alimentación recibido. No obstante, lo anterior, se hace de conocimiento de esta Junta que a partir del pasado 05 de marzo dio inicio el Convenio Marco denominado "*Servicio de actividades protocolarias (catering Service) para instituciones públicas que usan CompraRED*", y que mediante directriz DGABCA 1-2014 se comunicó para las instituciones públicas la obligación de consultar primero el Convenio Marco. *Así las cosas, por el servicio deficiente del catering actual y ante la obligatoriedad de uso del nuevo Convenio Marco, la Junta Administrativa puede solicitar iniciar con el proceso de resolución del contrato suscrito con el Sr. Alberto Valverde Valverde, y en forma paralela acogerse al Convenio Marco descrito para la adquisición de estos servicios.*

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0658-2014 de 01 de abril de 2014, mediante el cual informa a esta Junta Administrativa que según acuerdo No.17 de sesión 08-2014 del 26 de febrero de 2014, esa Proveeduría procedió a prevenir al contratista señor Alberto Valverde Valverde para que corrija lo indicado en la evaluación del servicio de alimentación recibido. Asimismo de acuerdo con lo recomendado, esta Junta Administrativa le solicita que se proceda a iniciar el proceso de resolución del contrato y paralelamente se acoja al Convenio Marco denominado "*Servicio de actividades protocolarias (catering Service) para instituciones públicas que usan CompraRED*", para la adquisición del servicio de alimentación. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio DAF-0665-2014 de 02 de abril de 2014, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable; mediante el cual remiten para conocimiento de esta Junta Administrativa, el informe final de la contratación 2013CD-000257-00300 Servicios profesionales para la revaluación de activos (equipo y mobiliario de oficina y de cómputo).

ACUERDO 6.1. Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que en atención al oficio DAF-0665-2014 de 02 de abril de 2014, mediante el cual remiten para conocimiento de esta Junta Administrativa, el informe final de la contratación 2013CD-000257-00300 Servicios profesionales para la revaluación de activos (equipo y mobiliario de oficina y de cómputo), esta Junta Administrativa acusa recibo y manifiesta su preocupación sobre la situación señalada y se le solicita que a más tardar el 31 de julio presente el informe correspondiente e indique las acciones correctivas. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 6.2. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, copia del oficio DAF-0665-2014 de 02 de abril de 2014, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable; mediante el cual remiten para conocimiento de esta Junta Administrativa, el informe final de la contratación 2013CD-000257-00300 Servicios profesionales para la revaluación de activos (equipo y mobiliario de oficina y de cómputo). Esto con la finalidad de que

revise el informe presentado, el contrato y lo convenido, dado que existe duda de si los activos aparecidos físicamente fueron revaluados o no. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DAF-PROV-0686-2014 de 04 de abril de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta Administrativa, el informe de contrataciones directas del mes de marzo de 2014.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0686-2014 de 04 de abril de 2014. Esta Junta Administrativa da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de marzo de 2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Luis Daniel Soto Castro, Tesorero y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DAF-FC-0693-2014 de 08 de abril de 2014, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del año 2014, dichos informes deben ser remitidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) a más tardar el 21 de abril de 2014.

ACUERDO 8. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-FC-0693-2014 de 08 de abril de 2014. Esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del año 2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Luis Daniel Soto Castro, Tesorero y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DAF-0697-2014 de 08 de abril de 2014, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta los Estados Financieros derivados del mes de marzo de 2014.

ACUERDO 9. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0697-2014 de 08 de abril de 2014. Esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los Estados Financieros derivados del mes de marzo de 2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Luis Daniel Soto Castro, Tesorero y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11.A: Oficio AL-98-2014 de 07 de abril de 2014, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal; mediante el cual informan a esta Junta sobre la revisión del contrato y garantía de cumplimiento de la empresa Diseño Arqcont, S.A. Al respecto, luego de analizar varias cláusulas del contrato, señalan que: *“(…) tenemos que las especificaciones técnicas de las obras para erradicar las filtraciones fueron elaboradas por la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., que esa misma empresa como inspectora extendió la recepción definitiva de las obras ejecutadas por Diseño Arqcont S. A. y*

consignó su visto bueno a la factura final de ejecución del proyecto, así como que expresó en el informe final que lo pactado originalmente fue cumplido a cabalidad, aspecto que reiteró durante su exposición ante la Junta Administrativa el pasado 2 de abril del 2014; por lo tanto consideramos que con base en el criterio de dicho profesional contratado como inspector por parte de la Administración, no existen motivos para retener por más tiempo la garantía de cumplimiento a Diseño Arqcont S. A., tomando en cuenta asimismo que esa empresa participó en la exposición del informe final ante la Junta como lo exigía el cartel. Si bien a la fecha persisten algunas filtraciones, la inspección manifestó en el informe final que esa problemática es debida a situaciones no previstas originalmente que representan desde el punto de vista técnico un detalle oculto, lo cual deberá ser dilucidado por un tercero según lo recomendado en oficio AL-079-2014 de fecha 24 de febrero de 2014, tercero que determinará si efectivamente se está ante un detalle oculto, y en el caso de que concluya lo contrario, se definirá si solo debió ser advertido por Miguel Cruz & Asociados Ltda. o también por Diseño Arqcont S. A.; en tal caso se exigirá a una o ambas empresas responder con la garantía de 10 años sobre el trabajo que cada una pactó con la Administración. (...)”.

ARTICULO 11.B: Oficio AL-99-2014 de 07 de abril de 2014, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal; mediante el cual dan respuesta sobre la posibilidad legal de contratar a un tercero para que revise el trabajo contratado por esa Junta al señor Miguel Cruz Azofeifa, representante de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., con el fin de erradicar las filtraciones en la II etapa del edificio, teniendo en cuenta que el Ingeniero Cruz está dispuesto a cancelar los honorarios. Al respecto, indica que: *“(...) el cartel de esta contratación faculta a la Administración para que coordine con otras instituciones o profesionales para que corroboren o emitan criterios para valorar de mejor manera el trabajo efectuado (...). El cartel no establece que esa coordinación debe realizarse de manera gratuita u onerosa, por lo que consideramos que se encuentra la Junta legalmente posibilitada de obtener ese criterio técnico de un tercero mediante el pago de honorarios (...). Por la transparencia e imparcialidad del criterio técnico que se requiere, lo aconsejable y así lo recomendamos, es que si va a mediar un pago de honorarios, sea la Junta Administrativa del Archivo Nacional la que contrate al profesional competente en la materia y le realice el pago. Cabe señalar que según consulta realizada al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el pago se realiza con cargo a la subpartida 1.04.03 “Servicios de Ingeniería”, hasta por un monto máximo de ₡3.000.000,00, de superarse ese monto se requiere autorización de la STAP, por tratarse de una subpartida restringida por la Directriz Presidencial 040-H. Para el presente año esa subpartida no fue creada, por lo que resultaría necesario realizar la modificación presupuestaria correspondiente para crearla y la correlativa modificación del Programa de Adquisiciones. (...). Respecto al ofrecimiento realizado por el señor Miguel Cruz Azofeifa a ese órgano colegiado (...) lo que opera es el principio de autonomía de la voluntad, donde el señor Cruz Azofeifa sin solicitud alguna de la Administración, decidió realizar dicho ofrecimiento (...). Una vez que se tenga conocimiento de la suma por concepto de honorarios que se deba cancelar al profesional, se recomienda solicitar al contratista Cruz Azofeifa emitir un cheque certificado a favor de la Junta para asegurar su ofrecimiento, el cual hará efectivo posteriormente la Administración y se clasificará “como ingreso no específico”, según nos indicó el señor Sanabria Vargas. (...)*”.

Queda pendiente la revisión del expediente de contratación relativo a la construcción de la II etapa del edificio adjudicada a la empresa Estructuras S.A., con el fin de verificar si existe un precedente parecido.

ACUERDO 10. Trasladar a las señoras Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, Ana María González Chaves, Segundo Vocal, Virginia Chacón Arias, Directora General; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, copia de los oficios AL-98-2014 de 07 de abril de 2014 y AL-99-2014 de 07 de abril de 2014, suscritos por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante los cuales informan a esta Junta sobre la revisión del contrato y garantía de cumplimiento de la empresa Diseño Arqcont, S.A. y dan respuesta sobre la posibilidad legal de contratar a un tercero para que revise el trabajo contratado por esa Junta al señor Miguel Cruz Azofeifa, representante de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., con el fin de erradicar las filtraciones en la II etapa del edificio, teniendo en cuenta que el Ingeniero Cruz está dispuesto a cancelar los honorarios, respectivamente. Esto con el fin de los analicen y presenten un informe en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

Los miembros de esta Junta Administrativa acuerdan incorporar al orden del día el siguiente artículo:

ARTICULO 12: Oficio DAF-RH-0705-2014 de 09 de abril de 2014, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos; mediante el cual remite para conocimiento y análisis de esta Junta Administrativa, un listado a partir del mes de marzo de las incapacidades a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ACUERDO 11. Remitir al señor Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador de la Comisión Central de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social, fotocopia del informe con las fechas de inicio y fin de cada una de las incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Al respecto, se le solicita verificar el estado y autenticidad de dichas incapacidades, dado que llama la atención que la funcionaria cuenta con reiteradas incapacidades e incluso algunas por lapsos muy cortos. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 13: Comunicado de queja recibido mediante correo electrónico de fecha 01 de abril de 2014, suscrito por la señora María Ramírez Amador, Abogada; con el cual hace de conocimiento su inconformidad respecto al oficio CS-054-2014 donde dan respuesta a la queja planteada por el servicios recibido el día 21 de marzo de 2014 cuando procedió a ingresar al Departamento Archivo Notarial. **Se toma nota.**

ARTICULO 14: Comunicado recibido mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2014, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el Decreto Ejecutivo No. 38276-RE-MIDEPLAN-MICIT sobre *Fomento del Gobierno Abierto en las Instituciones Públicas y Creación de la Comisión Intersectorial de Gobierno Abierto.* **Se toma nota.**

ARTICULO 15: Copia del oficio DM-0386-2014 de 03 de abril de 2014, suscrito por el señor Manuel Obregón López, Ministro de Cultura y Juventud y dirigido al señor Roberto Gallardo, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica; mediante el cual le remite para

aprobación definitiva la propuesta de reorganización parcial de la estructura orgánica del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 16: Comunicado recibido mediante correo electrónico de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; con el cual informa que continua afectada de salud y asistirá al médico para tratamiento. **Se toma nota.**

ARTICULO 17: Copia de oficio DAF-0643-2014 de 28 de marzo de 2014, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional; mediante el cual le remiten para revisión y aprobación el Manual de Políticas Contables de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 18: Copia de oficio SD-150-2014 de 01 de abril de 2014, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual le comunica estar de acuerdo con la propuesta de *Reorganización parcial de la estructura orgánica de la Dirección General del Archivo Nacional*. Dado que no se cuenta con el titular de la plaza de Planificador Institucional, la señora Subdirectora concluyó la elaboración de esta propuesta de reorganización parcial y manifiesta que se tomaron en cuentas las recomendaciones de las jefaturas de los departamentos involucrados, así como se atendieron las disposiciones emitidas por el Ministerio de Planificación. **Se toma nota.**

ARTICULO 19: Copia de oficio JA-218-2014 de 02 de abril de 2014, suscrito por la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente de esta Junta y dirigido al señor Luigi Calvo Aguilar, Jefe del Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública; mediante el cual le informa que se procedió a verificar el control de los activos institucionales y se comprueba que el arma con serie 64816 nunca ha estado registrada en el Archivo Nacional y que son solo 8 armas las que se encuentran registradas y no 9 como se indicó. Se adjunta declaración jurada donde se indica que dicha arma no es de la institución. **Se toma nota.**

ARTICULO 20: Copia del comunicado de respuesta a queja recibido mediante correo electrónico de fecha 03 de abril de 2014, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y dirigido a la señora María Ramírez Amador, Abogada; con el cual se ofrece una disculpa por los inconvenientes y se le ofrece recibirla junto con la Directora General para conversar de lo sucedido el día 21 de marzo de 2014 cuando procedió a ingresar al Departamento Archivo Notarial. **Se toma nota.**

ARTICULO 21: Copia del oficio DAF-0673-2014 de 03 de abril de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP); mediante el cual remite el informe de primer trimestre de 2014 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sobre el cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Directriz Presidencial No. 40-H. **Se toma nota.**

ARTICULO 22: Oficio CIE-003-2014 de 04 de abril de 2014, suscrito por el señor Mariano Sánchez Solano, Coordinador del Comité Institucional de Emergencias; mediante el cual informa a esta Junta Administrativa que el día 28 de enero de 2014 se realizó la prueba de presión de la bomba y tuberías del sistema contra incendios, cuyo resultado fue satisfactorio, ya que no se

detectaron fugas de agua en ningún punto de la tubería y la manguera mantuvo una presión de agua constante durante el tiempo transcurrido en la prueba. **Se toma nota.**

ARTICULO 23: Comunicado de fumigación de las instalaciones del Archivo Nacional realizado mediante correo electrónico de fecha 07 de abril de 2014, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a esta Junta Administrativa, Dirección General, Auditoría Interna y Jefaturas de Departamento; con el cual enumera una serie de aspectos por considerar e indica que dicha fumigación se realizará el día 16 de abril de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 24: Copia de oficio JA-227-2014 de 08 de abril de 2014, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Marianela Calderón Rivera, Comisión de Investigación Preliminar; mediante el cual da respuesta al oficio CIP-02-2014 y remite 392 fotocopias certificadas por el señor José Bernal Rivas Fernández, Secretario de la Junta Administrativa las cuales corresponden a las actas de la Junta Administrativa, la correspondencia enviada y recibida y acuerdos donde este órgano colegiado conoció aspectos relacionados con las contrataciones 2013CD-000039-00300 "*Mantenimiento y sustitución de cubierta de techo, losas de concreto y sistema fluvial general de los depósitos de documentos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional*" y 2012CD-000202-00300 "*Servicios de asesoría e inspección para la ejecución de la licitación para el mantenimiento y reparación de techos del edificio del Archivo Nacional para la erradicación de filtraciones de agua en la segunda etapa*". **Se toma nota.**

4.2 Informes.

ARTICULO 25. La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, externa su agradecimiento al señor José Bernal Rivas Fernández por todos los años que fue miembro de esta Junta Administrativa y a la vez por los años que representó a la presidencia ante la CNSED. Le transmite los mejores deseos para la nueva etapa que emprenderá en breve al acogerse a su jubilación.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

Tamara Baum Gutiérrez
Presidente

José Bernal Rivas Fernández
Secretario